Saravena, 06 de enero de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. MC-SVNA-SDSM-001-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015,

Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. MC-SVNA-SDSM-001-2026**, para seleccionar al contratista que ejecutará el Proyecto objeto del presente proceso.

1. CORRESPONDENCIA

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II** (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.gov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto del proceso es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O REGIONAL EN EL MARCO DE LOS CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
90131501	Actuaciones u obras teatrales

Relación de las cantidades del proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	90131501	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO:** Se contratará un (1) artista de talla internacional, artista de género musical vallenato y/o popular; con experiencia y trayectoria a nivel internacional, la duración del show será de dos (2) horas. Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artista quien será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe	Unidad	1

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
		garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.		
2	90131501	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL Y/O ORQUESTA RITMOS TROPICALES PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO:** Se contratará un (1) artista de talla nacional y/o orquesta de ritmos tropicales, artistas de género musical popular y/o bailable y/o tropical y/o llanero; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Orquesta compuesta por mínimo 18 integrantes, que cuente con: Dos (2) Trompetas, Dos (2) Saxos, Un (1) Bajo, Un (1) Piano, Tercera Percusión, Una (1) Conga, Una (1) Batería, (2) cantantes hombres, Tres (3) bailarinas, dos (2) utileros y asistente del Director.Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artista y/o orquesta encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.	Unidad	1
3	90131501	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO:** Se contratarán tres (3) artistas de talla regional, artistas de género musical llanero y/o vallenato y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel regional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artistas quienes serán los encargados (as) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Los artistas deberán presentarsen en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, deberán tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.	Unidad	3

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección del contratista es la selección Abreviada de Menor Cuantía según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MC-SVNA-SDSM-001-2026,** el día y la hora indicada en el cronograma de la plataforma Secop II Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor total estimado para la ejecución del proyecto objeto del presente proceso es de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($430.000.000,00)**, que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

Para la ejecución de las actividades la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal, cuya fuente de financiación es:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.01.06.01	- Eventos De Promoción De Actividades Culturales Realizados	1.1.02.06.001.03.02 - SGP cultura	$ 272.900.000,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.02	- Eventos De Promoción De Actividades Culturales Realizados	1.1.01.02.300.55 - Estampilla pro cultura	$ 157.100.000,00

7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 COP Servicios de construcción $ 28.675.403.847 COP	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NA
	Perú	Si	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 COP Servicios de construcción $ 28.675.403.847 COP	NO	NO
Canadá		NO	NA	NA	NA
Chile		Si	Bienes y servicios $287.055.445 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		Si	Bienes y servicios $2.294.000.000 COP Servicios de construcción $86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		Si	Bienes y servicios $2.290.962.604 COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP	NO	NO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados Unidos	Si	Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	NO	NO
Estados AELC	Si	Bienes y servicios $1.178.489.420 COP Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	NO	NO
México	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Si	Bienes y servicios $1.178.489.420 COP Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	NO	NO
la Decisión 439 de Secretaría de la Comunidad Andina Naciones (CAN)	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades a nivel municipal obligadas, independientemente de su valor	NO	SI

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

8. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El interesado, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, manifestará mediante un escrito la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido por el aplicativo transaccional SECOP II

En cumplimiento al Decreto ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el proyecto, pliego de condiciones definitivo y estudios previos.

10. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma de la licitación de obra pública se regirá de acuerdo con el establecido en la plataforma SECOP II.

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantèmente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web del SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología después de publicar el pliego de condiciones, se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas las cuales se publicarán mediante la plataforma del SECOP II.

12. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II)

Las comunicaciones enviadas por los Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben relacionar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través del Formato 0. Observaciones al proceso. mediante la plataforma SECOP II.

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II. Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

Colombia Compra Eficiente por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Interesado en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, con base en lo anterior, se publicarán los documentos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Municipio de Saravena convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Paola Andrea Ramírez Torres **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Revisó**	**Firma:**